

Lcdo. Carlos A. Morales
Administrador de Empresas

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de marzo de 2005

A los señores Accionistas de INVERSIONES PANAG S.A.

He revisado del Balance General, y del Estado de Resultados, por el año económico del 2004; si, las transacciones correspondientes al período guardan correspondencia con la documentación y registros contables y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Como parte de la revisión se verificó el cumplimiento general y obligatorio de los impuestos: al valor agregado, de retenciones en la fuente; y, la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta; y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

El examen a los estados financieros antes indicados, se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general y el estado de resultados.

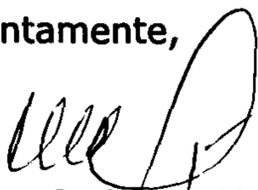
En mi opinión, los estados financieros de **INVERSIONES PANAG S.A.** mi examinados al 31 de diciembre de 2004, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial.

Respecto de los Libros Sociales y de Acciones y Accionistas, he revisado con las Actas de Juntas Generales, el fiel cumplimiento por parte de la Administración de las resoluciones tomadas por la Junta General; también he constatado en el libro de acciones y accionistas la emisión de las respectivas acciones; por lo que expreso que la gerencia de la Compañía ha dado cumplimiento, de las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General, así como las normas societarias. Ha cumplido también, con sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Lcdo. Carlos A. Morales
Comisario principal

